

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 23 de Septiembre de 1932.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
22-9-32	64,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	64,00	22-9-32	94,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
22-9-32	64,00	» E, de 25.000 » » .....	64,00	22-9-32	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	94,00
22-9-32	64,00	» D, de 12.500 » » .....	64,35	22-9-32	94,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	94,00
22-9-32	64,25	» C, de 5.000 » » .....	64,60	22-9-32	94,15	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	94,00
22-9-32	64,25	» B, de 2.500 » » .....	64,60	22-9-32	94,15	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	94,15
23-9-32	64,25	» A, de 500 » » .....	64,60	22-9-32	94,15	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	94,15
22-9-32	63,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	63,60	22-9-32	94,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	94,25
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
22-9-32	78,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		21-9-32	80,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
21-9-32	78,00	» E, de 12.000 » » .....		20-9-32	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	80,25
22-9-32	80,00	» D, de 6.000 » » .....		22-9-32	80,25	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	80,25
22-9-32	80,50	» C, de 4.000 » » .....	80,00	22-9-32	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	80,25
11-9-32	81,00	» B, de 2.000 » » .....		22-9-32	80,25	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	80,25
22-9-32	80,50	» A, de 1.000 » » .....		22-9-32	80,25	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	80,25
13-9-32	81,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	79,50	22-9-32	80,25	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	80,25
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
22-9-32	72,00	Serie H, de 25.000 pesetas nominales.....	72,00	10-8-32	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
22-9-32	72,50	» D, de 12.500 » » .....	72,00	1-8-32	67,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
22-9-32	72,00	» C, de 5.000 » » .....	72,00	10-9-32	68,80	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
21-9-32	72,50	» B, de 2.500 » » .....	72,00	22-9-32	68,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
22-9-32	72,50	» A, de 500 » » .....	72,00	22-9-32	68,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	68,25
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
22-7-32	80,00	Serie H, de 50.000 pesetas nominales.....		20-9-32	68,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	68,25
22-7-32	80,00	» E, de 25.000 » » .....		22-9-32	68,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	68,25
22-7-32	80,00	» D, de 12.500 » » .....		22-9-32	68,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	68,25
22-8-32	81,25	» C, de 5.000 » » .....		22-9-32	68,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	68,25
22-7-32	81,75	» B, de 2.500 » » .....		20-3-32	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
22-7-32	81,75	» A, de 500 » » .....		2-9-32	78,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
8-9-32	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		19-9-32	79,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
8-9-32	85,00	» E, de 25.000 » » .....		21-9-32	78,90	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	78,90
22-9-32	83,75	» D, de 12.500 » » .....		20-9-32	79,15	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
22-9-32	83,75	» C, de 5.000 » » .....		21-9-32	79,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
22-9-32	83,75	» B, de 2.500 » » .....	83,50	21-9-32	79,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	78,90
22-9-32	83,75	» A, de 500 » » .....	83,50	21-9-32	78,90	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	78,90
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.</b>							
14-9-32	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		22-9-32	78,90	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	78,90
26-7-32	92,60	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		12-9-32	85,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
14-9-32	94,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		2-9-32	84,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	84,00
22-9-32	94,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	94,00	25-8-32	81,75	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	84,00
20-9-32	94,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	94,00	22-9-32	84,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	84,00
20-9-32	94,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	94,00	22-9-32	84,25	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	84,25
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>							
22-9-32	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....		22-9-32	84,25	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	84,25
22-9-32	94,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....		22-9-32	84,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	84,25
22-9-32	94,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....		<b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>			
22-9-32	94,15	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....		15-9-32	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
22-9-32	94,15	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....		19-9-32	94,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
22-9-32	94,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....		22-9-32	93,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>							
21-9-32	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....		22-9-32	93,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	93,75
20-9-32	80,25	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....		22-9-32	93,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	93,75
22-9-32	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....		22-9-32	94,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	95,00
22-9-32	80,25	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....					
22-9-32	80,25	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....					
22-9-32	80,25	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....					

PRECEDENTE		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTE		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-embolsado — 100	CAMBIOS PUBLICADOS 100
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	88,00	Carpotas prov. de Deuda amortizable al 5 % (omisión de 1929). En diferentes.....		22-9-932 618,00 15-7-932 389,00 6-9-932 210,00 30-8-932 184,00 22-9-932 183,00 7-9-932 78,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu. (Preferentes... carera España... (Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	600 600 250 500 500 500	90	610,00	
28-9-932 23-9-932	202,50 202,50	Carpotas prov. de bonos oro de Tesorería, al 8 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	202,50	21-9-932 45,75 22-9-932 605,00 22-9-932 170,00 22-9-932 230,60 21-9-932 78,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc. <sup>a</sup> España F. C. M. Z. A., Va. } Serie A. Ibadolli a Ariza..... } — B. } — C.	500 600 100 500 500 500 500	Interés anual pbr 100	863,00 170,00 78,00	
10-1-932 2-2-932 10-8-932 22-7-932	90,00 80,00 93,00 93,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 a 4.687..... » B, de 500 » 1 a 6.031..... » B, de 5.000 » 1 a 14.434..... En diferentes series.....		9-7-931 400,00 22-9-932 80,00 22-9-932 85,50 22-9-932 97,75 22-9-932 94,50 22-9-932 70,90 22-9-932 74,00 10-4-932 67,00 31-3-931 70,75 22-12-931 60,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-6-929 72,50 13-5-929 72,00 23-5-925 64,00	Idem Norte de España } 1. <sup>a</sup> serie. } 2. <sup>a</sup> serie. Ia. Emisión 17 de } 3. <sup>a</sup> serie. Enero de 1905..... } 4. <sup>a</sup> serie. } 5. <sup>a</sup> serie.	500 600 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 5 5 6 5 4 1/2 4 4 3	80,00 88,50 97,50 94,50	
22-9-932 22-9-932 16-9-932 12-2-932	90,50 90,50 91,00 85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000..... » B, de 5.000 » 1 a 50.000... » C, de 25.000 » 1 a 6.000... En diferentes series.....	90,50 90,00 89,50	21-9-932 98,00 31-8-932 82,75 20-9-932 69,00 22-9-932 68,50	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918..... Cédulas del Ensanche.....	100 600 600 600 500 500		98,00 60,00	
20-9-932 22-9-932 10-9-932 10-9-932	81,00 80,75 81,25 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000... » B, de 5.000 » 1 a 35.000... » C, de 25.000 » 1 a 4.000... En diferentes series.....	80,75						
22-9-932 21-9-932 21-9-932 1-8-931	81,00 80,75 80,75 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 a 100.000... » B, de 5.000 » 1 a 60.000... » C, de 25.000 » 1 a 6.000... En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	348,800
Idem fin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	122,500
5 por 100 amortizable.....	15,000
Acciones del Banco de España.....	27,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0
Idem del Banco de Crédito Local.....	0
Azucarera.—Preferentes.....	0
Idem.—Ordinarias.....	0
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	27,000
Idem id. al 6 %.....	7,000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 3, de la Real orden número 973, del Ministerio de Hacienda, de 5 de Septiembre de 1930.

PLAZA	Cambios al contado	Cambios a 30 días	PLAZA	Cambios al contado	Cambios a 30 días
París ...	48,05		New York	12,25	
Bruselas...	170,20		Berlin ...	2,92	2,91
Zurich ...	2,630		Estocolmo		
Berna ...			Oslo....		
Ginebra...			Peking ...		
Roma ...	62,95		Lisboa ...		
Milán ...			Argentina		
Londres...	42,35				

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

##### TRABAJOS HIDRAULICOS—SECCION DE AGUAS

*Subasta de las obras de encauzamiento del arroyo San Pelayo, en Zarautz (Guipúzcoa).*

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 217.580,84 pesetas.

La fianza provisional a 10.880 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 15 de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Guipúzcoa.

Madrid, 19 de Septiembre de 1932.  
El Director general (ilegible).

S—1553

#### DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

##### CARRETERAS—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el canal de desviación del río Vinulopé, en la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 78.112,88 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.243,39 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 22 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con pó-

liza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Septiembre de 1932.  
El Director general, A. F. Bolaños.

S—1549

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Palma a Sóller por Valldemorca, kilómetro 17, proyecto de mejora del cruce del torrente Sou Viscós, cuyo presupuesto asciende a 21.701,73 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 651,05 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 22 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Septiembre de 1932.  
El Director general, A. F. Bolaños.

S—1550

Hasta las trece horas del día 17 de

Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reconstrucción de un puente en el kilómetro 10 de la carretera de Jerez a Trebujena, cuyo presupuesto asciende a 51.523,75 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.545,71 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 22 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Septiembre de 1932.  
El Director general, A. F. Bolaños.

S—1551

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la de Turón a la de Laujar a Orgiva e la de Tablate a Albuñol, puente sobre la rambla de Torviscón (primera solución), cuyo presupuesto asciende a 119.034,79 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 3.571,04.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 22 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Gra-

nada, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de numeraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Septiembre de 1932.  
El Director general, A. F. Bolaños.  
S—1532

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme del kilómetro 11 y riego superficial de alquitrán en los kilómetros 11 al 45 y 46 de la carretera de León a Caboalles, cuyo presupuesto asciende en total a 29.717,61 pesetas, distribuidas para las certificaciones en dos anualidades, una que se abonará en el año 1932, que importa 641,39 pesetas, y otra que se abonará en el año 1933, que asciende a 29.076,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, y la fianza provisional de 892 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente, para su cumplimiento, lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en nin-

gún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras, o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el "Boletín Oficial" del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.  
S—389

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 y 13 de la carretera de León a Caboalles, cuyo presupuesto asciende en total a pesetas 25.782,77, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 556,47 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 25.782,77 pesetas; siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo; siendo la fianza provisional de 775 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente, para su cumplimiento, lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras, o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el "Boletín Oficial" del 31 de Agosto de 1929, número 198, que

también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.  
S—1390

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 70 y 71 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, cuyo presupuesto asciende en total a 30.775,38 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 664,22 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 30.111,16 pesetas; siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo; siendo la fianza provisional de 925 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente, para su cumplimiento, lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras, o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el "Boletín Oficial" del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.  
S—1391

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 310 y 311 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende en total a 36.388,53 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 785,37 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 35.603,16 pesetas; siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo; siendo la fianza provisional de pesetas 1.092.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente, para su cumplimiento, lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras, o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el "Boletín Oficial" del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—1392

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 306 y 307 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende en total a 29.258,53 pesetas, distribuido para las

certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 631,48 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 23.627,05 pesetas; siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo; siendo la fianza provisional de 787 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente, para su cumplimiento, lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras, o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el "Boletín Oficial" del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—1393

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 2,750 al 6 de la carretera de León a Campo de Caso, Sección de Boñar a Tarna, cuyo presupuesto asciende en total a 29.049,82 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 626,98 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 28.422,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 872 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-

vincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos, siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

S—1394

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación del firme de los kilómetros 64 y 65 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalla, cuyo presupuesto asciende en total a 41.933,78 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 905,05 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 41.028,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.260 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de



Ministros número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos, siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1395

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 8 al 5 de la carretera de la Alcantarilla de Albarite al Puente de Mayorga, cuyo presupuesto asciende en total a 32.260,95 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 696,29 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 31.564,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 970 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resul-

ten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos, siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1396

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 100 al 103 de la carretera de Sahagún a las Arriendas, cuyo presupuesto asciende en total a 37.544,62 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 310,32 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 36.734,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.127 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos, siquiera

sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1397

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 5 al 7-11 y 12 de la carretera de Ojedo a Riaño, cuyo presupuesto asciende en total a 33.708,60 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 727,54 pesetas, y otra que se abonará en el año 1933, que asciende a 32.981,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.012 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos, siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1398

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 318 y 319, y riego de emulsión asfáltica en los kilómetros 294,859 al 297, y 318 y 319 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto asciende en total a 80.888,56 pesetas distribuido, para las certificaciones, en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 1.745,33 pesetas y, otra que se abonará en el año 1933 que asciende a 79.142,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 2.427 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 10 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1369

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 23 al 27 de la carrete-

ra de Sahagún a Valencia de Don Juan, cuyo presupuesto asciende en total a 25.639,25 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 553,37 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 25.085,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 770 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1400

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación del firme de los kilómetros 20 al 24 de la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Ocos, cuyo presupuesto asciende en total a 45.367,22 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 936,43 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 42.450,79 pesetas, siendo el plazo de ejecución de

las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.302 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1401

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación del firme de los kms. 10 al 12 de la carretera de Astorga a Ponferrada, y km. 1 de la de Astorga a Santa Colomba de Somoza por Val de San Lorenzo, cuyo presupuesto asciende en total a 25.393,40 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 558,86 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 25.234,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 777 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1402

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación incluso su empleo en el kilómetro 411, y riego superficial con emulsión asfáltica, en dos capas, en los kilómetros 406,3 al 408 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende en total a 28.738,50 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 620,26 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 28.118,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 853 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y

rectificado en la del siguiente día, con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1403

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 412 y 413 y riego superficial con emulsión asfáltica en dos capas en el kilómetro 408 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende en total a 27.326,30 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 589,78 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 26.736,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 820 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de

4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1404

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 410, 414, 415 y 416, hectómetros 1 al 3 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende en total a pesetas 29.840,16, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 644,04 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 29.196,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 896 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a



su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de estos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1405

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 16 y 17 de la carretera de León a Caboalles, cuyo presupuesto asciende en total a pesetas 28.400,40, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 612,96 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 27.787,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 853 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 (*GACETA* del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de estos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también es-

tará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1406

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 308 y 309 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende en total a 32.823,53 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 708,43 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 32.115,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 985 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 (*GACETA* del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de estos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1407

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 96 al 98 de la carretera de la de Villacastín a Vega a León, cuyo presupuesto asciende en total a 30.608,10 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 647,66 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 29.360,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 901 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 (*GACETA* del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de estos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S—1408

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con doble riego de emulsión asfáltica en los kilómetros 304 y 305 de

La carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende en total a 37.985,15 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1932, que importa 818,11 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1933, que asciende a 37.087,04 pesetas siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.138 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 15 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que, en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el *Boletín Oficial* del 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
S.—1409

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### CARRETERAS—REPARACION

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirá, en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riego superficial de emulsión asfáltica de la carretera de Lugones a Avilés, kilómetros 14,845 al 17,165, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 50.427,48, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses y la fianza provisional de 513 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el

día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S.—1404

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirá, en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riego superficial de emulsión asfáltica de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 82,590 al 84,160 y 87,300 al 91,400, cuyo presupuesto de contrata es de 59.019,40 ptas., siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses y la fianza provisional de 1.529 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S.—1405

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirá, en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de las

carreteras de Ribadesella a Canero, kilómetros 88 al 92 y Gijón a Luanco, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto de contrata es de 83.259,12 pesetas, el plazo de ejecución de seis (6) meses y la fianza provisional de 2.043 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S.—1406

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirá, en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de la reparación del adoquinado de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 94,230 al 94,530, cuyo presupuesto de contrata es de 53.291 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.599 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S.—1407

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirá, en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Ribadesella a Casero, kilómetros 35 al 108, cuyo presupuesto de contrata es de 52.154,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses y la fianza provisional de 1.074 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S—1438

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Peñullán a Sofó del Barco, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto de contrata es de 24.607,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 739 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S—1439

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación del firme con riego de alquitrán de la carretera de Lillo a Santullano, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto de contrata es de 40.879,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.227 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S—1440

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación con doble riego de alquitrán de la carretera de Lillo a Santullano, kilómetros 14 al 18, cuyo presupuesto de contrata es de 46.609,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses, y la fianza provisional de 1.399 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S—1441

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación de reconstrucción de muros de la carretera de Lillo a Santullano, kilómetros 6 y 7, cuyo presupuesto de contrata es de 19.983,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses, y la fianza provisional de 600 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S—1442

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación segundo riego de alquitrán de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, kilómetros 15 al 28, cuyo presupuesto de contrata es de 75.670 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses, y la fianza provisional de 2.270 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras

públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea.  
S—1443

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de segundo riego de alquitrán de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, kilómetros 1 al 14, cuyo presupuesto de contrata es de 78.890 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.367 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea.  
S—1444

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, kilómetros 51 al 55, cuyo presupuesto de contrata es de 24.965,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 749 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea.  
S—1445

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Pola de Allande a la de Ponferrada a la Espina, kilómetros 11 al 16 y 18, cuyo presupuesto de contrata es de 36.779,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.164 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea.  
S—1446

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Ouviaño a Cangas de Tineo, kilómetros 2 al 13, 15, 17 y 18, cuyo presupuesto de contrata es de 39.081,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.173 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea.  
S—1447

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Vegadeo a Ouviaño, kilómetros 2 al 8, cuyo presupuesto de contrata es de 38.681,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.161 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea.  
S—1448

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Ponferrada a la

Espina, kilómetros 72 al 75,400, cuyo presupuesto de contrata es de 34.767,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.043 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Coicoechea.

S—1449

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Ponferrada a La Espina, kilómetros 66 al 71, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 38.689,45, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.161 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Coicoechea.

S—1450

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en

esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riego de emulsión asfáltica de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 35 al 40, cuyo presupuesto de contrata es de 32.085 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 963 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Coicoechea.

S—1451

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riego asfáltico de la carretera de Cangas de Onís a Panes, kilómetros 48 al 54, cuyo presupuesto de contrata es de 74.865 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.246 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Coicoechea.

S—1452

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán proposiciones en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las subastas de las obras de reparación con riego de emulsión de betún asfáltico de las carreteras de Sahagún a Arriendas, kilómetros 147,500 al 155; Cangas de Onís a Panes, kilómetros 1 al 5, y Cangas de Onís a Covadonga, kilómetros 1 y 2, cuyo presupuesto de contrata es de 73.312,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.200 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Coicoechea.

S—1453

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán proposiciones en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación y ensanche de la superficie de la rodadura de la carretera de Secada a Tazones, kilómetros 14 al 20, cuyo presupuesto de contrata es de 20.880,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 627 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de



26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S—1454

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán proposiciones en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 110 al 123, cuyo presupuesto de contrata es de 46.863,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.406 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S—1455

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán proposiciones en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Grado a Luanco, kilómetros 21 al 26, cuyo presupuesto de contrata es de 30.146,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 965 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán

en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.  
S—1456

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

##### CARRETERAS-REPARACIÓN

En los diez anuncios de subastas de obras de reparación de carreteras que habrán de celebrarse en esta Jefatura de Obras públicas de Valladolid, y que se insertan en la GACETA de Madrid de 22 de Septiembre, se ha padecido el error consistente en señalar el día 5 de Octubre próximo para la celebración de las mentadas subastas, siendo así que el día que habrá de celebrarse la subasta es el de 6 de Octubre.

Lo que se hace público para la rectificación correspondiente.

Valladolid, 23 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
S—1514 a 1523

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 22 al 28 de la carretera de Alcañiz a Caspe, cuyo presupuesto asciende a 48.516,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.400 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).  
S—1569

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación y firme de los kilómetros 1 y 5 al 8 de la carretera de María al confín de Teruel, cuyo presupuesto asciende a 34.385 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.635 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).  
S—1569

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 45 al 50 de la carretera de Zaragoza a Castellón, cuyo presupuesto asciende a pesetas 46.715,45, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.465 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1570

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación de explanación y firme con riegos superficial asfáltico de los kilómetros 26 al 27 de la carretera de Zaragoza a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 57.516,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.780 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1571

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación de explanación y firme con riego superficial de emulsión asfáltica de los kilómetros 48 al 52 de la carretera de Gallur a Agrade, cuyo presupuesto asciende a pesetas 80.680,85, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.885 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1572

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación de explanación y firme con riego de emulsión asfáltica de los kilómetros 38,700 al 43,724 de la carretera de Magallón a La Almunia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 93.108,50, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.795 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de

4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1573

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 36 al 44 de la carretera de Cillas a Alhama, cuyo presupuesto asciende a 54.040,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.625 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1574

Hasta las trece horas del día 15 de

Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación (doble riego superficial bituminoso) de los kilómetros 45 al 53 de la carretera de Cillas a Alhama, cuyo presupuesto asciende a 88.492,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.655 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1575

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación (doble riego superficial bituminoso) de los kilómetros 42 al 46 de la carretera de segundo orden de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 57.270 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.720 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1576

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación (doble riego superficial bituminoso) de los kilómetros 36 al 41 de la carretera de segundo orden de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 71.208 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.140 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1577

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación y riego asfáltico de los kilómetros 25 al 28 de

la carretera de primer orden de Zaragoza a Francia y del kilómetro 1 de la carretera de tercer orden de Zuera a Murillo de Gállego, cuyo presupuesto asciende a 106.543 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, y la fianza provisional de 3.200 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1578

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 y 7 al 8 de la carretera de Gallur a Sangüesa y travesía y puente de Gallur, cuyo presupuesto asciende a 120.921,07 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, y la fianza provisional de 3.630 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 21 de Octubre, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de pre-

sentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 19 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1579

### AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE CUENCA

La Corporación municipal, en sesión de 17 del actual, acordó anunciar segunda subasta para el aprovechamiento de 10.450 estéreos de leña gruesa de encina y roble del monte Los Palancares y agregados, perteneciente a este Municipio, a razón de diez arrobas de carbón por estéreo de leña contratada, por el plazo de un año, bajo el tipo de tasación de 70.000 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, de esta ciudad, todos los días hábiles, de nueve de la mañana a dos de la tarde, no admitiéndose proposición alguna que no cubra dicha cantidad, debiendo depositarse en arcas municipales para poder optar a dicha subasta el 5 por 100 del tipo de tasación.

La subasta se celebrará el día 17 de Octubre próximo, a las once de la mañana, en el Palacio de la excelentísima Diputación provincial, habilitado al efecto, por hallarse en ruina el municipal, donde se admitirán los pliegos durante la primera media hora, ante el señor Alcalde de esta ciudad o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes, designado por el Distrito Forestal y un Notario, que levantará la correspondiente acta, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que se originen, así como también los de los anuncios necesarios.

Los pliegos, que se numerarán al recibirlos, serán abiertos en el mismo orden que se hubieren presentado, adjudicándose provisionalmente la subasta al mejor postor.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales, se abrirá nueva licitación entre sus autores durante quince minutos, por pujas abiertas, que no podrán bajar de 25 pesetas cada una. Si ninguno de los postores quisiera aumentar el precio ofrecido, se decidirá por la suerte cuál ha de adjudicarse el remate.

Entregado y admitido un pliego no podrá retirarse, si bien el mismo licitador podrá presentar varios sin necesidad de hacer más de un depósito provisional.

Cuenca, 20 de Septiembre de 1932.  
El Alcalde, J. M. Romero.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de diez mil cuatrocientos cincuenta estéreos de leña gruesa de encina y roble que ha de verificarse en el monte denominado Los Palancares y agregados, acompaña su cédula personal

y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación y ofrece la cantidad de ... pesetas (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente).  
S—1023

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA CORUÑA

Don Eduardo Abad García, vecino de Orosa, Ayuntamiento de Aranga (Coruña), solicita la concesión del aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente Nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Abad García.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico, con destino a producción de fuerza motriz para un molino harinero y una herrería.

Cantidad de agua que solicita: Todo el caudal en estiaje, y hasta 500 litros por segundo en el resto del año.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Pingueiro.

Término municipal donde radican las obras: Aranga.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33, de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se publica en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en la GACETA, para que durante el cual el peticionario deberá presentar su proyecto en la División Hidráulica del Miño, sita en Oviedo, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean compatibles con él.

La Coruña, 13 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe de Obras públicas, Salvador López Miño.

P—163

### DIVISION HIDRAULICA DEL GUADIANA

#### AGUAS

Don Francisco Zarco López, vecino de Moral de Calatrava, de esta provincia, solicita una concesión de aguas públicas con destino a usos industriales, en el término de Valdepeñas (Ciudad Real), presentando la nota que a continuación se inserta.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento del artículo 10 del Real decreto-ley, número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por el número 1.019, fecha 27 de Marzo de 1931, señalando un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Guadiana, sita en Ciudad Real, calle del General Espartaco, número 52; admitiéndose también en la misma Dependencia, dentro de dicho plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o que sean incompatibles con él.

Los proyectos deberán presentarse en la forma y con los requisitos y documentación exigidos en el artículo 12 del ya mencionado Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927; no admitiéndose, transcurrido el plazo que para ello se señala, ningún proyecto en competencia con el presentado.

Ciudad Real, 19 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental Rodrigo Cstena.

#### NOTA

Nombre y apellidos del peticionario, Francisco Zarco López.

Nombre y apellidos de su representante en Ciudad Real, Rafael Cárdenar Chacón.

Clase de aprovechamiento, Fuerza hidráulica para fábrica de harinas y molino harinero.

Cantidad de agua que se solicita cien litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar, río Jabalón.

Término en que radicarán las obras Valdepeñas.

Moral de Calatrava, 12 de Septiembre de 1932.—El peticionario, Francisco Zarco.

P—462

### DIVISION HIDRAULICA DEL MIÑO AGUAS

Don Florencio Alvarez, D. José Fernández, D. Pedro Freire y otros, vecinos de Barbadanes, provincia de Orense, solicitan la concesión del aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente

#### Nota.

Nombres de los peticionarios, don Florencio Alvarez, D. José Fernández D. Pedro Freire y otros.

Clase del aprovechamiento, hidráulico con destino a riego de fincas.

Cantidad de agua que se solicita, diez litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar, río Barbaña de Barbadanes.

Término municipal donde radican las obras, Barbadanes.

Y habiendo presentado instancia a la Jefatura de Obras públicas de Orense, solicitando se proceda a la tramitación correspondiente que prescribe el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se anuncia la expresada petición por el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de publicación de esta petición en la GACETA DE MADRID, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta siguientes a dicha fecha, sin descontar los festivos, y durante el cual el peticionario deberá presentar en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo, por duplicado y debidamente precintado, el proyecto de las obras, autorizado por facultativo, con capacidad legal para ello y el cual hará constar al pie de su firma el número y fecha del recibo de la contribución industrial, relativo al trimestre correspondiente. En dichas oficinas se admitirán también, durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

En el proyecto figurará un croquis

de situación del aprovechamiento, indicando su distancia a la estación del ferrocarril o carretera más próxima y la clase del camino a recorrer, real, carretero, senda, etc., y a él se acompañará por separado la instancia, y concretando la concesión y todos los documentos prevenidos en el artículo 12 del referido Real decreto-ley.

Terminado el plazo de admisión de proyectos y a las trece horas del siguiente día laborable, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, pudiendo asistir a este acto todos los peticionarios.

Oviedo, 5 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Roberto González de Agustina.

P—465

Don Ricardo Alarcón Lecumberri, en nombre y representación de don Miguel González Salgado, vecino de Gomáriz, Ayuntamiento de Leiro, provincia de Orense, solicita la concesión del aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente

*Nota.*

Nombre del peticionario: D. Miguel González Salgado.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico con destino a molinería.

Cantidad de agua que se solicita: Mil litros por segundo.

Corriente de donde se ha derivar: Río Avia.

Término municipal donde radican las obras: Leiro.

Y habiendo presentado instancia en la Jefatura de Obras públicas de Orense, solicitando se proceda a la tramitación correspondiente que prescribe el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 23, de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se anuncia la expresada petición por el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de publicación de esta petición en la GACETA DE MADRID, que interminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta siguientes a dicha fecha, sin descontar los festivos, y durante el cual el peticionario deberá presentar en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo, por duplicado y debidamente precintado, el proyecto de las obras autorizado por facultativo con capacidad legal para ello, y el cual hará constar al pie de su firma el número y fecha del recibo de la contribución industrial, relativo al trimestre correspondiente. En dichas oficinas se admitirán también, durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

En el proyecto figurará un croquis de situación del aprovechamiento, indicando su distancia a la estación del ferrocarril o carretera más próxima y la clase del camino a recorrer, real, carretero, senda, etc., y a él se acompañará por separado la instancia, y concretando la concesión y todos los documentos prevenidos en el artículo 12 del referido Real decreto-ley.

Terminado el plazo de admisión de proyectos y a las trece horas del siguiente día laborable, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, pudiendo asistir a este acto todos los peticionarios.

Oviedo, 8 de Septiembre de 1932.—

El Ingeniero Jefe, Roberto González de Agustina.

P—466

**INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS**

Habiendo sido declarado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, rescindiendo el contrato celebrado con D. Roque Ibáñez Izquierdo, vecino de Burgos, para el transporte de la correspondencia entre la oficina del Ramo y la estación férrea, por abandono del servicio, con pérdida de fianza, se hace saber por el presente anuncio la anulación y cancelación del resguardo de depósito "Necesario con interés" número 44 de entrada y 7 de registro, constituido en 15 de Abril de 1926, por valor de 1.400 pesetas en metálico, a nombre del citado Roque Ibáñez Izquierdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Burgos, 20 de Septiembre de 1932.  
El Interventor de Hacienda, Santiago Pérez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Zambalamberri.

P—460

Habiendo sido declarado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, rescindiendo el contrato celebrado con D. Lucio Moro Pascuas, vecino de La Horra, para el transporte de la correspondencia entre las oficinas del Ramo en Roa de Duero y Tórtolas de Esgueva, por abandono del servicio, con pérdida de fianza, se hace saber por el presente anuncio la anulación y cancelación del resguardo de depósito "Necesario con interés", número 279 de entrada y 63 de registro, constituido en 25 de Abril de 1930, por valor de 300 pesetas en metálico, a nombre del citado Lucio Moro Pascuas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Burgos, 20 de Septiembre de 1932.  
El Interventor de Hacienda, Santiago Pérez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Zambalamberri.

P—461

**AGENCIAS DE PRETIO PAGO**

**BANCO DE ESPAÑA**

HUELVA

Relación de los saldos de cuentas corrientes, que serán declarados bienes abandonados por sus dueños, y, como tales, pertenecientes al Estado, según previene el Decreto publicado en la GACETA DE MADRID de 26 de Enero de 1928, si los interesados o sus derechohabientes no ejecutan algún acto que implique su derecho en propiedad.

- D. Manuel Alvarez Moya, 5 pesetas.
- D. Guillermo Durán García, 5,66.
- D. Luis Ferraro Molina, 4,45.
- D. Francisco Rodríguez y Compañía, 14,45.
- D. Angel Jiménez Bribea, 7.
- Doña Manuela Lozano, vinda de Ba-  
jo, 10.

- D. Peregrino Macías Gómez, 25.
- D. Pedro Oria Toronjo, 5.
- D. Rafael Ortiz Gordillo, 5.
- D. Ramas Jiménez y Compañía,

11,92.

- D. José Robles Rodríguez, 9,62.
  - D. Bernardino Rojo Hierro, 5.
  - D. Juan N. Tirado González, 5.
- Huelva, 17 de Septiembre de 1932.  
El Secretario, J. L. Iglesias.

X—4689

**SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES ELECTRICOS**

No habiéndose podido celebrar las Juntas generales ordinarias y extraordinaria de señores accionistas anunciadas para el 5 del actual por falta de número, se convoca de nuevo a los señores accionistas en segunda citación para la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, Gran Vía, 1, oficina del señor Secretario, a las once de la mañana del día 11 de Octubre próximo y para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día, a continuación de la ordinaria, conforme a los órdenes del día publicados en la GACETA DE MADRID de 13 del pasado Agosto, que se dan por reproducidos.

Las Juntas se celebrarán y serán válidos los acuerdos que se adopten, sea cualquiera el número de accionistas que asistan y de acciones representadas.

Madrid, 23 de Septiembre de 1932.  
El Presidente, Eugenio Grasset.

X—4690

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA**

A partir del día 1.º de Octubre próximo se pagarán, contra cupón número 120, los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 5 por 100, emitidas en 1.º de Octubre de 1902 por la Sociedad de Electricidad del Mediodía, en cuya obligación viene subrogada nuestra Sociedad en virtud de la compra de los bienes de la misma, a razón de pesetas 6,25 por cupón, deduciendo de este importe los impuestos correspondientes.

Este servicio se efectuará en Madrid, oficinas de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, 25 y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada), y en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

Madrid, 24 de Septiembre de 1932.  
Valentín Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

X—4696

**CAMINOS DEL HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 2.500 toneladas de hierros y aceros viejos, dividido en tres lotes: uno, de 1.550 toneladas existentes en Miranda de Ebro; otro, de 350 toneladas, que se hallan en el almacén de Palencia, y otro, de 500 toneladas, existentes en el de San



Andrés de Palomar. Los licitadores quedan facultados para hacer sus ofertas por uno solo, dos o los tres lotes a la vez, no admitiéndose ofertas inferiores a un lote.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 15 del próximo Octubre, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la estación del Norte en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, hasta el día 14 del citado Octubre, las sumas de quince mil pesetas para el primer lote, tres mil para el segundo y cinco mil para el tercero, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición. Dicha fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Las proposiciones se admitirán hasta las diez y ocho del día 14 de Octubre, en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación de Príncipe Pio—Madrid—, las que deberán dirigirse al señor Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 7 de venta de hierros y aceros viejos".

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso, estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once del día 15 de Octubre próximo, en la Oficina del señor Jefe del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte (Príncipe Pio), patio de mercancías, en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al referido acto.

Madrid, 22 de Septiembre de 1932.

X-4098

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 4, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado de instrucción número 4, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Gaspar Alomar Estada, contra D. Manuel Corbi López, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo de las siguientes fincas:

Una casa en construcción, sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provencals, con frente a la calle de Enna, señalada de número 226, formando chaflán a la calle Lope de Vega; que se compondrá de seis plantas y patio, de superficie 108 metros, que linda por frente, con dicha calle de Enna; por la derecha entrando, con restante finca de que procede; por la izquierda, con D. Baldomero Terafe, y por el fondo, con doña Damiana Rubí.

Inscrita en el Registro de la propiedad del distrito del Norte de ésta, tomo 1.356 de Provencals, folio 118, finca número 12.556, inscripción segunda.

Valorada en 77.000 pesetas, y

Una casa en construcción, sita en esta

ciudad, barriada de San Martín de Provencals, en el chaflán formado por las calles de Enna y Lope de Vega, número 38; que se compondrá de seis plantas y patio de superficie 179 metros, y linda: por frente, con la calle de Enna; por la derecha entrando, con chaflán formado por las calles de Enna y Lope de Vega, en parte, y otra con dicha última calle; por la izquierda, con los hermanos Piqué y Rovira, hoy el propio señor hipotecante, y por detrás, con D. Manuel Godayol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1.392 del archivo, libro 455 de Provencals, folio 118, finca número 12.556, inscripción segunda.

Valorada en 120.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tales fincas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia del expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, segundo patio, el día 21 de Octubre próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que las fincas salgan a subasta, según se ha dicho, sin sujeción a tipo.

Segundo. Que no se admitirá postura alguna a la que no preceda el depósito en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 del valor de las fincas.

Tercero. Que se han suplido los títulos de propiedad de los bienes, con certificación de lo que respecto a ello resulta del Registro de la Propiedad, cuya certificación queda de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan examinarla junto con los demás antecedentes y documentos de autos, los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con tal documentación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

Quinto. Que los gastos de subasta, pago de Derechos reales y demás inherentes al remate serán de cargo del comprador.

Barcelona, 16 de Septiembre de 1932.  
El Secretario, P. H., Daniel Jiménez.

X-4100

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Antonio Guerrero Lama, en nombre de D. Arturo Molina Albendín, contra D. Antonio Morillo Velarde de Trucios, en los cuales se saca a pública subasta, en el precio pactado de 82.800 pesetas, la finca siguiente:

Un predio rústico denominado del

Cotillo, y también haza de Malagón, término municipal de Belalcázar.

Se divide en dos partes: el quinto propiamente del Cotillo y el haza de Malagón separada por el Arroyo de este último nombre o de San Pedro.

Mide, según titulación, 342 fanegas, equivalentes a 209 hectáreas, 34 áreas y 68 centiáreas, y según medidas recientemente practicadas, su extensión superficial consiste en 400 fanegas que equivalen a 244 hectáreas y 84 áreas, y linda: por el Norte, con el quizzo de Caleruela Basa de la Condesa Viuda de Arancelo, que compró D. Andrés Morillo Velarde Trucios, y con el del Tornillo, también de la Excm. señora Condesa Viuda de Adanero, que compró D. José de Cárdenas y Gallardo; por el Este y Sur, con la dehesa del Malagón, de vecinos del pueblo, y por el Oeste, la misma dehesa y el quinto Halo Viejo de la Excm. señora Condesa referida, que lo vendió a D. Gabriel Molero Morillo, existiendo dentro de su perímetro edificadas dos casas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de Octubre próximo, a las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo en que se valoró la finca, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuaria del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Tercera. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 17 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. D., J. Carmona.—El Juez, Germán Ruiz.

X-4101

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 6, de los de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Pascual Arias Vázquez, para hacer efectivo un préstamo hipotecario de 200.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de 250.000 pesetas la siguiente:

Una finca rústica en término de Vélez Rubio, poblada de pinos, atezhar y monte bajo, con una superficie de 3.254 hectáreas.

Linda al Norte, con término municipal de Caravaca; por el Este, Cañada de labores, denominada de la Cruz y cotillo de Balandorra; por el Sur, par-

te de la Rambla mayor y labores de las Cañadas de Lizarán hasta el collado de las Amoladeras, camino del Cortijo de las Cabezas a la Tiesa, hasta el encuentro del camino de la Tiesa a los Collados, continúa por el camino de los Collados, sigue por el camino de Tello a Leria, de Leria al cortijo de Cerrico y labores de Santonje, y al Oeste, con la finca anteriormente descrita.

Esta finca tiene un caserío.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado de primera instancia número 6 y en el de igual clase de Vélez Rubio, se ha señalado (en este Juzgado), el día 17 de Octubre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 de la indicada suma.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Septiembre de 1932.—  
El Secretario, P. S., Ramón Anguita.  
Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X-4094

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de doña Marina de la Cruz Rosales, contra doña Rosario Sánchez Caballero y D. Manuel Mascias Riera, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid a 8 de Septiembre de 1932: El Sr. D. Felipe de Arín y Dorronsoro, Juez de primera instancia número 11 de la misma. Habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Marina de la Cruz Rosales, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Wenceslao Mario Recuerdo y defendida por el Letrado D. Joaquín Vilahur, contra doña Rosario Sánchez Caballero y D. Manuel Mascias Riera, declarados en rebeldía por no haber comparecido, sobre pago de cien mil pesetas de principal, intereses y costas,

Fallo que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguir en ella delante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a doña Rosario Sánchez Caballero y don Manuel Mascias Riera y con su producido que se haga entero y legítimo pago

al ejecutante doña Marina de la Cruz Rosales de la suma de cien mil pesetas de principal, dos mil pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y los que en lo sucesivo venzan, a razón del 8 por 100 pactado en la escritura, así como de todas las costas causadas y las que se causen, las cuales impongo a dichos deudores.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de aquéllos y en razón a desconocerse su domicilio se les notificará por medio de edictos, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe de Arín.

Y para que sirva de notificación a los demandados doña Rosario Sánchez Caballero y D. Manuel Mascias Riera, en razón a desconocerse su domicilio, expido la presente, que firmo en Madrid a 15 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. S., D. Luis Moliner, Francisco de Andrés.

X-4093

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Saturnino López Olmo, en nombre de D. Ramón Martínez Alvarez, contra D. Antonio José Pérez García, en reclamación de un préstamo de cuarenta mil pesetas, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de ochenta mil pesetas fijada en la escritura, la mitad proindiviso de la parcela de terreno que después se dirá, señalándose para que tal acto pueda tener lugar el día 17 de Octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital

Finca.—Una parcela de terreno situada al Este de Madrid, en el límite Este de la barriada de las Ventas del Espiritu Santo, entre el arroyo Calero y el camino de Canillas, antiguo de las Guindaleras, procedente de la número 182 de las que se formaron al dividir el terreno denominado Quinta de la Quintana, término de Canillas, partido judicial de Alcalá de Henares; que linda: al Oeste, cambiando continuamente la dirección por seguir las inflexiones que forman las líneas de construcciones que después se expresan, en una línea quebrada compuesta de veintidós rectas, que se indicarán a continuación de los nombres de los colindantes, de longitud total de 176 metros 25 centímetros, con terrenos de la misma finca, Quinta de la Quintana, contratados unos y detentados otros por Tomás Zorzo, en veintiuno con setenta, seis con treinta y ocho, y cero ochenta y cinco metros, Venancio Mingo, en siete; Vicente Hernando, en diez con treinta, y cuatro con cincuenta; José Martínez, en siete con ochenta y cinco; Ignacio Palacio, en once con noventa y tres; Isabel Garrido, en diez sesenta, y cinco con diez; Mariano Calate, en cinco con diez; Lázaro de la Torre, en diez con se-

venta; Juan Rincón, en tres con sesenta y cinco, y cuatro con setenta; Gregorio Alcojor, en diez; Bartolomé Manzanares, en seis; Cecilio García, en cinco con veinte; Federico Almarza, en siete con ochenta; Melitón Hernández, en veintitrés con cincuenta, y Félix del Amo, en cinco con diez; al Norte, en línea quebrada compuesta de dos rectas cuya longitud es de 22 metros 90 centímetros una, y 15 metros 90 centímetros otra, con resto de terreno que conservó doña Aleja Jarto y Haya, del que esta parcela se segregó, y cuya venta estaba contratada con D. José Soler Mico; al Este, en línea de 96 metros 20 centímetros, con faja de terreno destinada a calle, de 1.500 metros cuadrados, que arranca en el camino de Canillas y termina en el arroyo Calero, que se adjudicó a la misma doña Leandra de la Haya y es hoy de su heredera, y al Sur, en una línea de 55 metros 15 centímetros, con faja de terreno también destinada a calle sobre el arroyo Calero, adjudicada a la misma doña Leandra, y en otra de catorce con terreno de la margen derecha del mismo arroyo Calero, siguiendo una recta que va a cerrar el perímetro de esta parcela en la esquina que forma la medianería Este de la casa de Tomás Zorzo con la fachada de esa misma casa sobre el arroyo Calero. Tiene esta parcela la figura de un polígono irregular de veintisiete lados, y arroja una superficie plana horizontal de 7.555 metros cuadrados y 16 decímetros, equivalentes a 97.310 pies y 46 centésimas de otro, también cuadrados.

#### Condiciones de la subasta.

Primera. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro y a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyas condiciones deberán aceptarse en el acto de la subasta por los licitadores, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente que, además de fijarse en el sitio público de costumbre del Juzgado, se insertarán copias en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia con veinte días, por lo menos, de antelación.

Madrid, 17 de Septiembre de 1932.  
El Secretario, P. S., Emilio Esteban.  
Visto bueno: el Juez de primera instancia, interino, (ilegible).

X-4095

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 16, DE MADRID**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 16, de esta capital, dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por D. Victoriano González Laso, representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Mariñ, sobre pago de pesetas, se saca por primera vez en pública subasta, por término de veinte días, una casa situada en la calle de Andrés Meliado, número 36, antes con el núm. 34 duplicado; consta de planta baja, entresuelo, primero, principal, segundo, tercero y sotabanco, con una superficie de 3.173 pies 63 décimas de otro pie cuadrados, que ha sido tasada en 116.000 pesetas que se pactaron en la escritura de préstamo.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 25 de Octubre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del referido Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarios los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se adjudicará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuario y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 17 de Septiembre de 1932.  
El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—4088

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 17, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez municipal, en funciones de primera instancia del Juzgado número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Luis de Pablo, contra doña Adela Pérez Gómez y D. Manuel Requena Pérez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 12.000 pesetas, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas y que en la escritura base del procedimiento se describen en la siguiente forma:

Finca rústica nombrada Liche, en el pago del mismo nombre o de las Veredas, término municipal de doña Ma-

ría, compuesta de tierras que antes eran de secano y hoy son de riego eventual, pobladas, en parte, de olivos y otros árboles, con cabida de 42 hectáreas, 82 áreas y 9 centiáreas. Tiene casa cortijo, compuesta de cinco viviendas en cuatro naves, era y pajar; sobre superficie de 11 áreas y 74 centiáreas. Linda actualmente: por el Norte, con aguas vertientes del cerro de Liche, veredas del ganado, tierras de doña Consuelo Moya y otra vez dichas veredas; Este, tierras de Apolo Soler, de Consuelo Moya y de José Martínez Pérez; Sur, la acequia de los olivares, tierras de Consuelo Moya y camino de los Cortijos y la Ramblilla de Liche y aguas vertientes del cerro de la Colonia; Oeste, aguas vertientes del cerro de la Colonia y acequia de Liche, por donde se riega. Esta finca responde de dos mil quinientas pesetas de capital, sus intereses, y de dos mil quinientas pesetas para costas y gastos, inscribiéndose la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Gérgal.

Otra finca rústica llamada Pastores, pago del mismo nombre, términos municipales de Escullar y Ocaña, compuesta de tierras de riego y secano, con cabida, según medición reciente, de 4 hectáreas, 19 áreas y 30 centiáreas, inferior, por tanto, a la que resultó en los títulos de adquisición de las parcelas que se agruparon para formar este inmueble. De dicha cabida corresponden 2 hectáreas, 11 áreas y 50 centiáreas a las tierras de riego cuyo aumento es debido a ser confluente con la rambla de Escullar, cuyas aguas han acrecentado paulatinamente dichas tierras de riego y disminuyendo las de secano, pues éstas miden 2 hectáreas, 7 áreas, 80 centiáreas. La finca que se describe está poblada de olivos y otras plantas, y dentro de su perímetro contiene una casa cortijo de dos pisos, corrales, eras y pajar. Pasa por esta finca la rambla de Escullar y se benefician sus tierras de riego con cuatro y medio días de agua, de la fuente de los Pastores, en tanda de quince días naturales. Linda: por el Norte, con la zona de Ferrocarril del Sur de España; Este, aguas vertientes del cerro de Liche; Sur, cortijo de Merchal, y Oeste, aguas vertientes del cortijo del Merchal y lomo del Mortero. De esta hacienda radican 80 áreas, aproximadamente, en término de Ocaña y el resto en el de Escullar.

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 21.000 pesetas, para la primera de las fincas, y para la segunda, la cantidad de 3.000 pesetas, fijada para este efecto en la escritura objeto de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la mencionada cantidad y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Gérgal.

Quinta. Si se hicieran dos postu-

ras iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se harán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno, el Juez interino, Manuel López.

X—4097

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 17, DE MADRID**

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 17, a instancia de la Compañía de Seguros Nacional Suiza, representada por el Procurador D. Wenceslao Mario Recuero, contra D. Miguel Sedó Badia, doña Francisca Sedó Badia, como herederos de doña Francisca Badia Ballvé, sobre pago de tres mil ochocientas treinta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos, intereses y costas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid a 18 de Febrero de 1932. El Sr. D. Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital; ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una como demandante, la Compañía de Seguros Nacional Suiza, domiciliada en esta población, representada por el Procurador D. Wenceslao Mario Recuero, y bajo la dirección del Letrado señor Euen. Y de la otra como demandados, D. Miguel Sedó Badia, mayor de edad, casado, del Comercio, vecino de Reus, representado por el Procurador D. Raimundo de Dalmáu Domingo y defendido por el Abogado D. Fernando Ledesma, y doña Francisca Sedó Badia, de ignorado domicilio, declarada en rebeldía y ambos demandados como herederos de doña Francisca Badia Ballvé, sobre pago de pesetas, y

Fallo que debo desestimar y desestimo las excepciones de incompetencia de jurisdicción y falta de acción en la Compañía de Seguros Nacional Suiza, alegadas por el demandado D. Miguel Sedó Badia. Que debo condenar y condeno al referido Sr. Sedó y a doña Francisca Sedó Badia, en concepto de herederos de doña Francisca Badia Ballvé, a pagar a la Sociedad mencionada la cantidad de tres mil quinientas pesetas, a razón del 5 por 100 al año, desde la fecha de la interposición judicial. Se desestiman las demás pretensiones del Sr. Sedó, respecto a la forma de pago y cancelación de hipoteca, y todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada doña Fran-

risca Sedó, le será notificada por medio de los periódicos oficiales, si por la parte actora no se solicita la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Ortiz Casado y Orejón.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de su fecha de que doy fe.—Ante mí, Juan Conte Lacoste.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Francisca Sedó Badía, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio y paradero, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia en Madrid a 6 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.

X—4092

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MOLINA DE ARAGON

Don Esteban Enrique Rebollar Liuaradó, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por D. Jesús Romero Orea, vecino de esta ciudad, se sigue expediente de dominio, para acreuitar a su favor la siguiente finca:

Huerta en término municipal de esta ciudad, titulada de los Padres, más arriba de la Dehesa de los Caballos, de 92 áreas y 87 centiáreas, que linda: Saliente, tierra de los herederos de don Víctor Garcés; Poniente, otra de los herederos de D. Domingo López; Mediodía, senda del Nacadero y tierra de D. Quintín López, antes de D. José Asensio, y Norte, Rambla titulada la Cava.

Por este Colliado y dentro de los límites marcados existe una casa, perteneciente a la misma finca, que consta de planta baja, piso principal y cámara o desván, distribuida en las habitaciones y dependencias, necesarias al uso que actualmente está destinada y ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, la cual no está incluida en la anteriormente consignada.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido, a nombre de D. Isidro Orea Mestajo, consorte de doña Juliana Martínez Eras y fué adquirida por dicho titular del Registro por compra que de ella hizo a D. Vicente Ricarte Martínez, vecino también de esta ciudad.

En su consecuencia, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a los herederos de D. Isidro Orea Mestajo y doña Juliana Martínez Eras y a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho por término de ciento ochenta días, haciéndoles saber que para la práctica de la información testifical ofrecida por el actor, se ha señalado las once horas del día 30 de Septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Al mismo tiempo y a los fines prevenidos en el artículo 409 de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, para que comparezcan en el expediente de dominio de que se trata

por término de ciento ochenta días, si quieren alegar su derecho.

Dado en Molina de Aragón a 31 de Agosto de 1932.—P. S. M., Felipe Bazarizo.—El Juez, Esteban Enrique Rebollar.

X—4090

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Miguel Grilo Baidés, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que el día 17 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de la mañana, tendrá lugar simultáneamente, en este Juzgado de primera instancia y en el de igual clase de Chinchón, la enajenación en pública y segunda subasta de la finca que a continuación se describe:

Una casa en la villa de Arganda, calle los Huertos, número 63, compuesta de varias habitaciones y dependencias, teniendo lugar con pisadora moderna, movida con motor eléctrico, buegas con tinajas, molino aceitero, con maquinaria moderna, movida por fuerza eléctrica; linda: por la derecha, o Poniente, con la vereda del Torrentero; izquierda, o Saliente, casas de Custodio García Palomino y Julián García Riaza; espalda, o Mediodía, la calle del Matadero, y por su fachada, al Norte, con la calle de los Huertos; valorada toda ella, con excepción de las maquinarias que no salen a subasta por falta de valoración, en la suma de 35.000 pesetas.

Dicho inmueble es de la pertenencia del deudor D. Cecilio López Martí, vecino de Arganda del Rey, y ha sido embargado a éste en el juicio ejecutivo que en este Juzgado le ha promovido el Procurador D. Germán Díaz Bruno, en su propio nombre, en reclamación de 3.728,60 pesetas y las costas del juicio e intereses de aquella cantidad, y para el pago de estas responsabilidades se sacan a pública y segunda subasta, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar, como se ha dicho, con una rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, simultáneamente, en este Juzgado de primera instancia y en el de igual clase de Chinchón, el día y hora anteriormente indicados; están exceptuadas de la subasta las maquinarias que en la descripción de la finca se mencionan por no estar valoradas; no se ha suplido la falta de títulos de propiedad del inmueble; pero en autos consta la documentación necesaria para justificar que corresponde en pleno dominio al ejecutado, cuya documentación estará de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en el remate y con la cual habrán de conformarse, es condición precisa que los licitadores consignen sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se enajena, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se permitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con deducción del 25 por 100 que se rebaja en esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder el mismo a favor de tercero.

Peñaranda de Bracamonte a 17 de

Septiembre de 1932.—El Secretario, Julián Díez.—El Juez, Miguel Grilo.

X—4091

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio e neste periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.032

ANTON HERNANDEZ, Paulino; de veintitán años de edad, estado soltero, y de profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Duque de Alba, número 3; comparecerá el día 30 de Septiembre, a las cuatro de la tarde, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, número 15, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, para la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por faltas a la moral contra el mismo, bajo el número 36.

5.033

AGUADO DE ESTEBAS, Josefina; domiciliada últimamente en la calle de Zurbano; número 71, ático B; comparecerá el día 23 de Septiembre, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, contra la misma, bajo el número 57, de orden del año corriente.

5.034

AGUADO BALLESTEROS, Adolfo; cuyo domicilio se desconoce, se le cita por medio de la presente, para que el día 8 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 63; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.035

BORJA MARTINEZ, Emilio; y Pilar Cuesta Rodríguez; sin domicilio conocido y en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de Palencia, para hacer uso de su derecho conforme dispone el artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de Abogado y Procurador, acordado en sumario que se les ha seguido en el Juzgado de instrucción de Palencia con el número 124 del año actual, por hurto; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

13960



5.036

DE LAS HERAS SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Sombroete, número 6, segundo, se le cita por medio de la presente, para que el día 8 de Octubre, y hora de las nueve y veinticinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 28; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.037

JUARES, Andrés Emilio; hijo de Gil y de Marciana; domiciliado últimamente en Santa Engracia, 44, tienda; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, bajo el número 53 de orden.

5.038

LOPEZ ALBA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 1, piso cuarto, se le cita por medio de la presente, para que el día 8 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 199; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.039

LOPEZ ALBA, Francisca; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 25, piso principal, número 2, se le cita por medio de la presente para que el día 8 de Octubre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 199; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.040

MARTINEZ DE LA CRUZ, Francisco; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 4, entre-suelo izquierda, se le cita por medio de la presente para que el día 8 de Octubre y hora de las nueve y veinticinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 28, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.041

MAS, Juan José; hijo de Francisco y de Julia; comparecerá el 1.º de Octubre y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por vejación instruido contra el mismo bajo el número 44 de orden.

5.042

MATEO DOLADO, Visitación; de veinte años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, hija de José y de Anicón, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Lista, número 93, cuarto izquierda; comparecerá el día 7 de Octubre y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra José María Polo Cortijo, bajo el número 103 de orden del año corriente.

14089

5.043

MARTIN RODRIGUEZ, José María; de treinta años, de profesión platinista de coches, sin domicilio conocido; comparecerá el día 30 de Septiembre, a las cuatro de la tarde, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por escándalo, contra el mismo, bajo el número 32 de orden del año corriente.

5.044

MESA CARRASCO, Dolores; hija de Manuel y de Leandra, domiciliada últimamente en la plaza de Tirso de Molina, 17, segundo; comparecerá el día 1.º de Octubre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por maistratos y daños, instruido contra la misma y Lucía Rodríguez, bajo el número 93 de orden del año actual.

14876

5.045

MONTERO, Elias, y Celerino Cides Espadilla; domiciliado últimamente el primero, en la calle de los Hermanos Aguirre, número 9, Puente de Vallecas, y el segundo, en la calle de Covadonga, número 7; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría del Sr. D. Guillermo Pérez Herrero, para ser reconocidos por los Médicos toreses y prestar declaración en dicho sumario en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

14958

5.046

PEREZ DEL CORRAL, María; hija de Ignacio y de Modesta, de veintiséis años, natural de Villada, soltera, prostituta; domiciliada últimamente en Valladolid, calle Nueva de San Martín, número 4, y San Francisco, número 18; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para advertirla, como desde luego se la advierte por el presente, que si en el plazo de un año volviere a delinquir, se dejará sin efecto la gracia de indulto que la fué concedida por la Sección primera de esta Audiencia en

causa por uso público de nombre supuesto, instruida por el mencionado Juzgado y Secretaría, bajo el número 630 de 1929.

14039

5.047

PEREZ REINA, Julio; de veintiocho años de edad, soltero, zapatero, hijo de padres desconocidos, sin domicilio, que dice estaba domiciliado en Barcelona, calle del Mediodía, número 15, piso segundo, derecha; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para que en concepto de denunciado se le oiga en causa que se instruye con el número 262 del año actual, sobre hurto de una máquina fotográfica en el pueblo de Duasías; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la orden de citación se convertirá en detención.

13959

5.048

SANTOS ALONSO, Galo de; hijo de Pedro y de María, sin domicilio; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por vejación, bajo el número 13, instruido contra el mismo.

5.049

UBERO SERRANO, Cristina; domiciliada últimamente en el paseo de Extremadura, número 216, piso bajo, se le cita por medio del presente, para que el día 23 del actual, y hora de las nueve y cincuenta y cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 68; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.050

VALDES Y ALVAREZ, Rosa; domiciliada últimamente en la calle de la Pasión, número 11; se le cita para que el día 8 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 62; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.051

VALENCIA GUTIERREZ, Luis; cuyo domicilio se desconoce, se le cita por medio de la presente, para que el día 23 del actual y hora de las nueve y cincuenta y cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 37; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

UBEDA

Don Ramón Márquez Barqueri, Juez de instrucción interino de este partido. Por el presente cito y conforme a



lo ordenado en el sumario que instruyo con el número 208 del año 1932, sobre hurto de seis sacos de trigo en la estación de Quesada, de este término, el 7 del corriente, ruego a las Autoridades, de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de seis sacos de trigo substraídos que a continuación se detallan; y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo substraído y reseña que constan en autos es así: seis sacos de trigo, del vagón J. 61 Andaluces, descubierto, correspondiente a la expedición de pequeña velocidad número 6.751 de la estación de Quesada para Albox, compuesta de 64 sacos.

Dado en Ubeda a 8 de Septiembre de 1932.—El Juez, Ramón Márquez.—El Secretario, Pablo Fuerte.

JO—13976

## VILLACARRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 201 del año actual, se instruye sumario por hurto de una berra de catorce a dieciséis años, alzada 1,14 metros, rucia, raza española, con la marca M. J. en la cadera izquierda y la de la Compañía El Fénix Agrícola número 5 en la tabla izquierda del buello, donde se encuentra asegurada; cuyo hecho se realizó la noche del 29 al 30 de Agosto pasado del sitio Banejo, término de esta ciudad, propiedad de Pedro Gallego González, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la caballería hurtada, que será ocupada, si no acreditan su legítima

adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 4 de Septiembre de 1932.—El Juez, Juan Antonio Linares.—P. S. M. (ilegible).

JO—1421

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 202 del año actual, se instruye sumario por hurto de un caballo blanco, de doce años, marcado; otro tordo, de seis años, marcado; una yegua blanca de dieciséis años, con el hierro de El Fénix Agrícola en el anca izquierda, con rastra de un muleto de seis meses, negro; un potro colorado de dos años y calzado de las patas, y un muleto tordo, de dos años y alzada menos de la marca; cuyo hecho se realizó la noche del 17 de Agosto pasado del sitio Arroturas, término de Beas de Segura, propiedad de Alfonso Sánchez Frias en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías hurtadas, que serán ocupadas, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 6 de Septiembre de 1932.—El Juez, Juan Antonio Linares.—P. S. M. (ilegible).

JO—14022

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 204 del año actual, se instruye sumario por hurto de un mulo castaño oscuro, cerrado, marcado; un burro de seis años, rucio claro y en la verga principio de higos, y un burro cerrado, castaño claro, rodales blancos en el lomo del aparejo y deba-

jo del rabo una herida producida por el ataharre, cuyo hecho se realizó el día 17 de Agosto del sitio Rambias de Mermese, término de Beas de Segura, siendo propiedad de Francisco Bueno Ruiz el primero; el segundo, de José María Rodríguez Cuevas, y los dos últimos, de José María Rodríguez Cuevas, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías hurtadas, que serán ocupadas, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 6 de Septiembre de 1932.—El Juez, Juan Antonio Linares.—P. S. M. (ilegible).

JO—14023

## JURISDICCION DE MARINA

## SEVILLA

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que por pérdida de su libreta de inscripción marítima se instruye al inscripto de marinería, folio 160 de 1926, del trozo de Sanlúcar de Barrameda, Antonio Romero.

Certifico: Que en dicho expediente y por decreto de la superior autoridad de esta Base Naval principal de Cádiz, fecha 27 de Agosto último, se acredita el extravío de la mencionada libreta de inscripción marítima, declarándose nula y sin ningún valor la misma, incurriendo en responsabilidad la persona que la haya encontrado y no la entregue en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Sevilla a 5 de Septiembre de 1932.  
El Juez instructor, Martín Carrero.

JM—1825

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.